

2015	9	01	8	P002009
ANO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

NÚMERO: 02009

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CENPLAMEX
CIA. LTDA., REALIZADA
POR LA DOCTORA
MARGARITA DE JESUS JARA
TRIVIÑO A FAVOR DE
LOS SEÑORES RAISA
NATALI BEJARANO JARA Y
GONZALO NICOLAS
FONSECA TORRES.-----

CAPITAL: \$7.500,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del
mes de mayo del año dos mil quince, ante mí, señora
Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Octava
Titular de este Cantón, comparecen las siguientes
personas: RAISA NATALI BEJARANO JARA, quien declara
ser ecuatoriana, soltera, estudiante, GONZALO NICOLAS
FONSECA TORRES, quien declara ser ecuatoriano, casado,
militar, MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, quien declara
ser ecuatoriana, soltera, doctora. Los comparecientes
son mayores de edad, con domicilio en la ciudad en
esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy
fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
a la que proceden como ya queda indicado con amplia



LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor siguiente: ---

SEÑORA NOTARIA: Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras públicas una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, a quien para los efectos de este contrato, se la llamara como la CEDENTE y por otra parte los señores RAISA NATALI BEJARANO JARA y GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, se los llamara como los CESIONARIOS.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de agosto del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil trece y, b) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitrés de abril del dos mil quince, se autorizó la Cesión de siete mil quinientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-----

CLAUSULA TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y en virtud del consentimiento otorgado por las socias que representan la totalidad del capital social



1 suscrito y pagado de la compañía CENPLAMEX CIA. la Junta General Universal de Socios celebrada el
2
3 veintitrés de abril del dos mil quince, autorizó para que
4 se efectúe la cesión de participaciones, de la siguiente
5 manera: La Dra. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, por
6 sus propios derechos, tiene a bien ceder, como en
7 efecto cede a favor de la señorita RAISA NATALI
8 BEJARANO JARA, SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
9 (7.450) participaciones iguales, acumulativas e
10 indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, de las cuales es propietaria, del capital social
12 de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., sin reserva ni
13 limitación alguna, así mismo cede a favor del señor
14 GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, CINCUENTA
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de
17 las cuales es propietaria, del capital social de la
18 compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., sin reserva ni
19 limitación alguna.-----
20 **CLAUSULA CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.-** En
21 virtud de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que
22 ha realizado la Dra. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO,
23 la nómina actualizada de la compañía CENPLAMEX CIA.
24 LTDA., queda conformada de la siguiente manera:
25 SOCIA: RAISA NATALI BEJARANO JARA, No. DE
26 PARTICIPACIONES: NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA,
27 VALOR: (USD \$ 9.950) NUEVE MIL NOVECIENTOS
28 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





2 AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una; SOCIO: SEÑOR GONZALO NICOLAS FONSECA
4 TORRES, No. DE PARTICIPACIONES: CINCUENTA, VALOR:
5 (USD \$ 50) CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos
7 de América cada una. TOTAL No. DE PARTICIPACIONES:
8 DIEZ MIL, VALOR TOTAL: (USD10.000) DIEZ MIL DOLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una.-----

10 **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores RAISA NATALI
11 BEJARANO JARA y GONZALO NICOLAS FONSECA
12 TORRES, por sus propios derechos, aceptan la presente
13 cesión de participaciones hecha a su favor, por ser
14 conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor
15 nominal de las participaciones sociales a la cedente, en
16 dinero en efectivo y de curso legal.- Agregue usted
17 señor Notario, las demás formalidades de ley, quedando
18 facultado para obtener la anotación respectiva en el
19 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Ab. Leticia
20 María Jara Triviño, Esp.- Matrícula número cero nueve -
21 dos mil siete - doscientos noventa y tres.- Foro de
22 Abogados.- En consecuencia los otorgantes se afirman
23 en el contexto de la preinserta minuta, la misma que
24 queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos
25 sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro
26 todos los documentos de ley.- Léida que fue esta
27 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a
28 los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,

Admission

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DENOMINACION

CIUDADANIA
 No. 090679545-5

APellidos y Nombres
 JARA TRUJILLO
 MARGARITA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYASQUIT
 CARGO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO DE COMPROMISOS

SOCIEDADES

NOTARIO PUBLICO

00000000000000000000

GRAN CANAL CALIFORNIA

DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS

01/01/2014 00:00:00 01/01/2014 00:00:00

FECHA DE EMISION

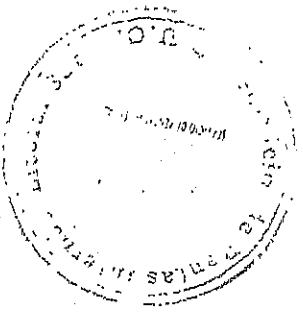
FECHA DE VENCIMIENTO

ACTIVACION DE COMPROMISOS EN VIGENCIA Y SEGUROS

ACTIVACION DE COMPROMISOS

FECHA DE EMISION DE COMPROMISOS REGISTRADOS EN VIGENCIA Y SEGUROS

Abdiz M. Nuñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 2 (DOS) FOLIOS

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Firma del Contrahuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



574 633

— *Journal of the American Medical Association*, 1990

... ..

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 051
 ELECIONES SECCIONALES 21-FEB-2011
 0916042336
 Cedula
 BEJARANO JARA RAISA NATALI
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYACUIL
 CANTON
 PARACOUA
 TARQUI
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y REGISTRO
 No. 091604233-6
 Cedula de Ciudadania
 RAISA NATALI
 BEJARANO JARA
 GUAYAS
 GUAYACUIL
 BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 AFELIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BEJARANO MONTANO JORGE LEE
 AFELIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARA TRIVINO MARGARITA DE JESUS
 Lugar y fecha de expedición
 GUAYACUIL
 2011-07-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYACUIL
 Fianza del Director General
 Fianza del Gobierno Seccional
 ESTUDIANTE
 PROFESOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 001-0281
 0908897176
 NUMERO DE CERTIFICADO
 FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYASQUIT
 PARROQUIA
 CANTON
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANA
 0-8311442
 MARCIA DOLORES LEGARDO QUIJUE
 MILITAR
 JOSE FONSECA
 30/06/2019
 REN 2733218

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE
 CIUDADANIA/529-090889717-6
 FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
 GUAYAS/QUINAGUA/CARBO/CONCEPCION/
 1963
 003-0012 61435-45
 GUAYAS/QUINAGUA
 CARBO/CONCEPCION/1963



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, 23 de abril del 2015



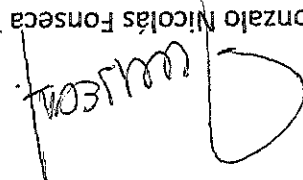
Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENPLAMEX CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores:

Sr. Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CENPLAMEX CIA.LTDA., tengo a bien comunicar a ustedes, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Cenplamex Cia Ltda., celebrada el día de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, esto es, en la mencionada Junta General estuvieron presente las socias que conforman el capital social de la compañía, quienes aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones, de propiedad de la socia Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño, para lo cual se reunió la Junta.

Atentamente,

p. CENPLAMEX CIA.LTDA.


Gonzalo Nicolás Fonseca Torres
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENPLAMEX CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de abril del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía, edificio Profesional Center, Quinto piso, Oficina No. 502, de esta ciudad, se reúnen las siguientes socios: RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos y la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SIETE MIL QUINIENTOS votos.

Preside la sesión la Presidente señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora ROSA JANET MATBO HENRIQUEZ.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. La Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO.** La Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el único punto de la reunión. La secretaria procede a dar lectura al punto único del orden del día antes indicado, para conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, a favor de la señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA y del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, asunto que se pone en consideración de la Junta.- Luego de las deliberaciones, las socias presentes, resuelven por unanimidad de votos autorizar la cesión de participaciones, de la siguiente manera: La DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, quien es propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones, del capital social de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., tiene a bien ceder, como en efecto cede y transfiere a favor de la señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA, SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reserva ni limitación alguna, así mismo tiene a bien ceder y transferir a favor del señor GONZALO NICOLAS





FONSECA TORRES, CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reserva ni limitación alguna.- Una vez cumplidas las formalidades de Ley, las socias aprueban por unanimidad **LA CESION DE PARTICIPACIONES** señalada anteriormente. Finalmente, la Secretaria señora Rosa Janet Mateo Henríquez, deja constancia que los documentos que se incorporaron al expediente son los siguientes: a) Orden del Día, b) Lista de asistentes, y c) Copia del Acta, certificada por la Secretaria de la Junta.

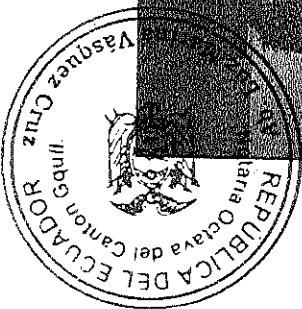
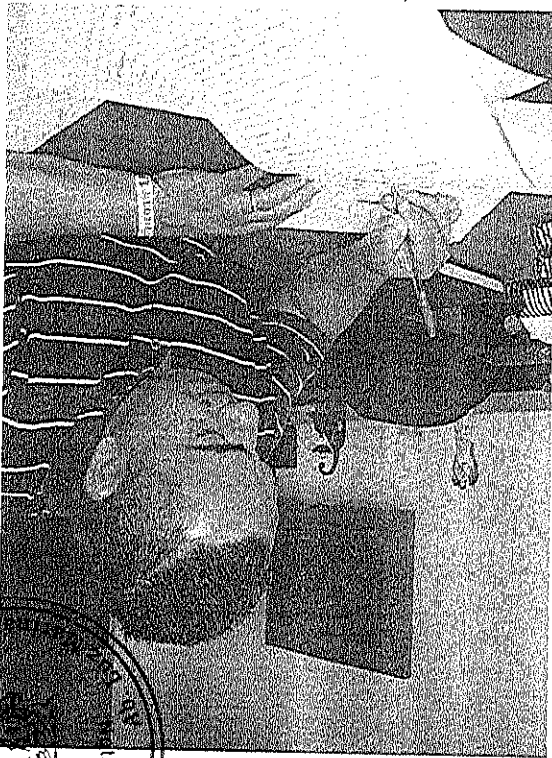
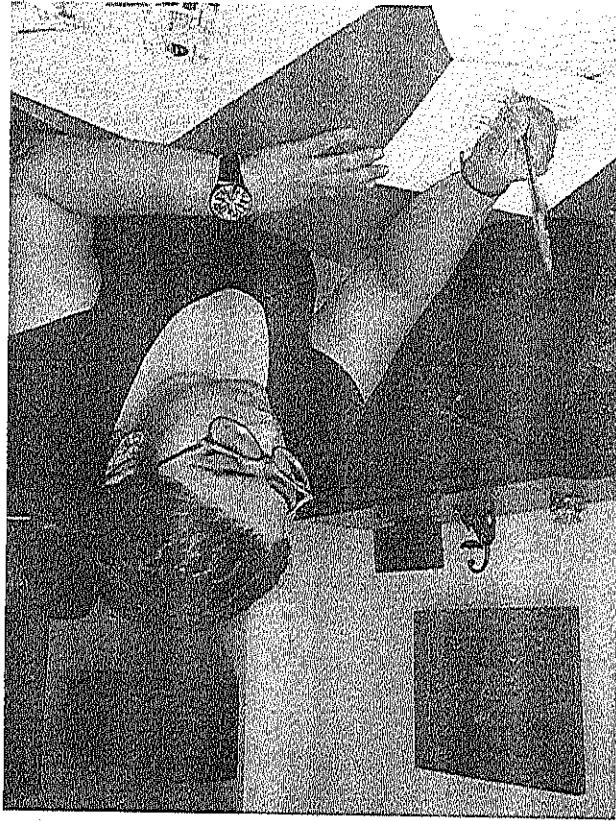
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las catorce horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-

Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño
Socia

Raiza Natali Bejarano Jara
Socia-Presidente

Gonzalo Nicolás Fonseca Torres.
Nuevo Socio

Rosa Janet Mateo Henríquez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, Abril 6 del 2015



Señor
GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES
Ciudad.

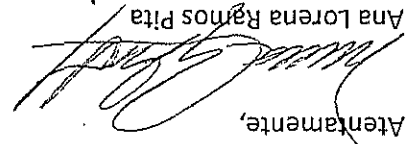
De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

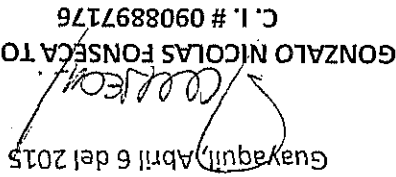
Los Estatutos Sociales de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** constan en la Escritura de su Constitución otorgada ante el Notario VIGESIMO NOVENO SUPLENTE del Cantón Guayaquil Ab. **RENATO ESTEVES SANJUDO**, el 23 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Octubre del 2013.

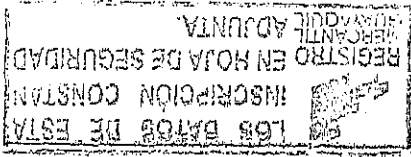
Este nombramiento REEMPLAZA al nombramiento de Gerente General a favor de **MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO**, inscrito en el Registro Mercantil el veintituno de octubre del dos mil trece.

Atentamente,

Ana Lorena Ragnos Pita

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** para el cual he sido designado, de lo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Y Av. Joaquín Orrantía, Edificio PROFESSIONAL CENTER 5to. Piso Off. 502 de la Ciudad de Guayaquil

Guayaquil, Abril 6 del 2015

GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES
C.I. # 0908897176



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.523
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.**, a favor de **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES**, de fojas 12.380 a 12.382, Registro de Nombramientos número 4.165 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16523

RUMVRU9RUXU0591E00DJHO

Q6ALSXUVH9UDVHFONVGHXADPD

5K6XPP9B9LUDNOURGDUXSHQ

95HFRJ9CRH09VLRH0J0R050

Guayaquil, 08 de abril de 2015

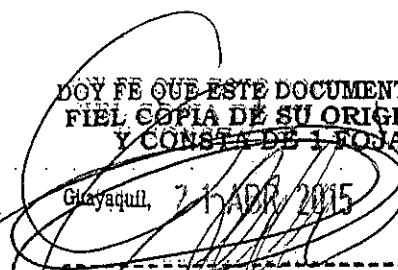
REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

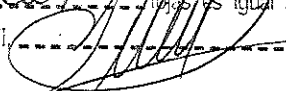
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

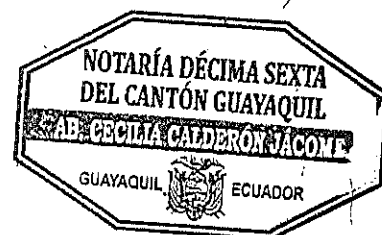
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 71 APR 2015


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ABOGADA MARIELA MOREIRA MORÁN
NOTARIA SUPLENTE/OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 11-05-2015


Abg. Mariela Moreira Morán
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1129859

RECEIVED
JUL 14 1967

~~NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ~~
~~NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYASQUIL~~

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

[illegible]

Escritura N°:		20150901008P02009	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ABRIL DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BEJARANO JARA RAISA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0916042336
Natural	JARA TRIVIÑO MARGARITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0906795455
Natural	FONSECA TORRES GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0908897176
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Nacionalidad	Calidad		
ECUATORIA	CESIONARIO		
ECUATORIA	CEDENTE		
ECUATORIA	CESIONARIO		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nacionalidad	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
UBICACION			
Provincia		Cantón	
GUAYAS		Parroquia	
DESCRIPCION DOCUMENTO:		CARBO/CONCEPCION	
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7450.00	

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



1 se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo

2 el Notario.- DOY FE.-

6 MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO.

7 C.C. No. 090679545-5

8 C.V. No. 199-0076

11 RAISA NATALI BEJARANO JARA.

12 C.C. No. 091604233-6

13 C.V. No. 051-0206

16 GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES.

17 C.C. No. 090889717-6

18 C.V. No. 001-0281

20 LA NOTARIA

24 ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ





AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorgó ante la Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil, y en FE de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo de dos mil quince.- La Notaria.-



Abg. Mariela Moreira Morán
Notaria Suplente Octava
del Cantón Guayaquil





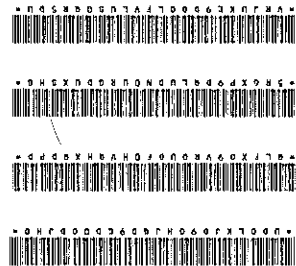
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.569
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintuno de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, NOTARIA OCTAVA TITULAR **DE ESTE CANTÓN**, el día 5 de mayo del 2015, mediante la cual **MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO** cede (7450) participaciones a favor de **RAISA NATALI BEJARANO JARA**; y, (50) participaciones a favor de **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.710 a 2.734, Registro de Cesión de Participaciones número 94. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23569



Guayaquil, 22 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Cedente	JARA TRIVINO MARGARITA DE JESUS	7450	BEJARANO JARA RAISA NATALI	FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
No.Participaciones		50		
Cesionarios				

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1123957



2015	9	01	8	P002009
ANO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

NÚMERO: 02009

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA CENPLAMEX
CIA. LTDA., REALIZADA
POR LA DOCTORA
MARGARITA DE JESUS JARA
TRIVIÑO A FAVOR DE
LOS SEÑORES RAISA
NATALI BEJARANO JARA Y
GONZALO NICOLAS
FONSECA TORRES.-----

CAPITAL: \$7.500,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del
mes de mayo del año dos mil quince, ante mí, señora
Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Octava
Titular de este Cantón, comparecen las siguientes
personas: RAISA NATALI BEJARANO JARA, quien declara
ser ecuatoriana, soltera, estudiante, GONZALO NICOLAS
FONSECA TORRES, quien declara ser ecuatoriano, casado,
militar, MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, quien declara
ser ecuatoriana, soltera, doctora. Los comparecientes
son mayores de edad, con domicilio en la ciudad en
esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy
fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
a la que proceden como ya queda indicado con amplia



LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor siguiente: ---

SEÑORA NOTARIA: Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras públicas una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, a quien para los efectos de este contrato, se la llamara como la CEDENTE y por otra parte los señores RAISA NATALI BEJARANO JARA y GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, se los llamara como los CESIONARIOS.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de agosto del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil trece y, b) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitrés de abril del dos mil quince, se autorizó la Cesión de siete mil quinientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-----

CLAUSULA TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y en virtud del consentimiento otorgado por las socias que representan la totalidad del capital social



1 suscrito y pagado de la compañía CENPLAMEX CIA. la Junta General Universal de Socios celebrada el
2
3 veintitrés de abril del dos mil quince, autorizó para que
4 se efectúe la cesión de participaciones, de la siguiente
5 manera: La Dra. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, por
6 sus propios derechos, tiene a bien ceder, como en
7 efecto cede a favor de la señorita RAISA NATALI
8 BEJARANO JARA, SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
9 (7.450) participaciones iguales, acumulativas e
10 indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, de las cuales es propietaria, del capital social
12 de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., sin reserva ni
13 limitación alguna, así mismo cede a favor del señor
14 GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, CINCUENTA
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de
17 las cuales es propietaria, del capital social de la
18 compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., sin reserva ni
19 limitación alguna.-----
20 **CLAUSULA CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.-** En
21 virtud de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que
22 ha realizado la Dra. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO,
23 la nómina actualizada de la compañía CENPLAMEX CIA.
24 LTDA., queda conformada de la siguiente manera:
25 SOCIA: RAISA NATALI BEJARANO JARA, No. DE
26 PARTICIPACIONES: NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA,
27 VALOR: (USD \$ 9.950) NUEVE MIL NOVECIENTOS
28 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





2 AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos de América
3 cada una; SOCIO: SEÑOR GONZALO NICOLAS FONSECA
4 TORRES, No. DE PARTICIPACIONES: CINCUENTA, VALOR:
5 (USD \$ 50) CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, de un dólar de los Estados Unidos
7 de América cada una. TOTAL No. DE PARTICIPACIONES:
8 DIEZ MIL, VALOR TOTAL: (USD10.000) DIEZ MIL DOLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una.-----

10 **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores RAISA NATALI
11 BEJARANO JARA y GONZALO NICOLAS FONSECA
12 TORRES, por sus propios derechos, aceptan la presente
13 cesión de participaciones hecha a su favor, por ser
14 conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor
15 nominal de las participaciones sociales a la cedente, en
16 dinero en efectivo y de curso legal.- Agregue usted
17 señor Notario, las demás formalidades de ley, quedando
18 facultado para obtener la anotación respectiva en el
19 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Ab. Leticia
20 María Jara Triviño, Esp.- Matrícula número cero nueve -
21 dos mil siete - doscientos noventa y tres.- Foro de
22 Abogados.- En consecuencia los otorgantes se afirman
23 en el contexto de la preinserta minuta, la misma que
24 queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos
25 sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro
26 todos los documentos de ley.- Léida que fue esta
27 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a
28 los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,

Admission

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of contacts. The names are written in a cursive script, and the addresses are listed below them.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DENOMINACION

CIUDADANIA
 No. 090679545-5

APellidos y Nombres
 JARA TRUJILLO
 MARGARITA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYASQUIT
 CARGO / CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO DE COMPROMISOS

SOCIEDADES

NOTARIO PUBLICO

00000000000000000000

GRAN CANAL CALIFORNIA

DE LOS COMPROMISOS REGISTRADOS

01/01/2014 00:00:00 01/01/2014 00:00:00

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

ACTIVACION DE COMPROMISO EN VIGENCIA Y SEGURO

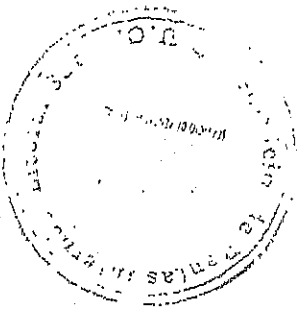
FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EMISION DE COMPROMISO: 01/01/2014 00:00:00
FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 01/01/2014 00:00:00
FECHA DE EXPIRACION DE COMPROMISO: 01/01/2014 00:00:00

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPUSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 2 (DOS) FOLIOS

AB. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Firma del Contrahiente



Abdizio M. Nuñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Buz





SOCIEDADES

8002839570001

SEN LAMER CIA LTDA.



CLASE COM. DE FISC. E.

DJROS

RESERVA ANTICIPADA

JARATIPU NO MANEJADA DE JESUS

CLASE COM.

RAMOS PUA AN. DE FISC.

FECHA DE INICIO

27/1/2013

FECHA DE VENCIMIENTO

06/12/2013

FECHA DE VENCIMIENTO

07/1/2013

FECHA DE VENCIMIENTO

07/1/2013

AGENCIA EJECUTIVA MUNICIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SERVICIO

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Sistema de Información de la Agencia Ejecutiva Municipal de Guayaquil, en el cual se detallan las actividades de capacitación en vigilancia y servicio que se han realizado en el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2013 y el 06 de diciembre de 2013.

DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SERVICIO

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SERVICIO

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN VIGILANCIA Y SERVICIO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Aitoral Sur

FECHA DE INICIO

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE INICIO

FECHA DE VENCIMIENTO

[Signature]

FIRMA DEL CONTRATANTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

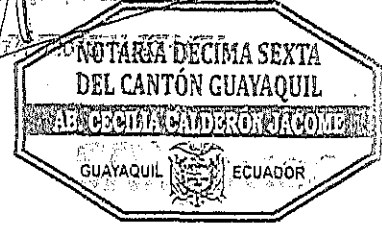
Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 17 Código Orgánico de la Función Pública y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 17 Código Orgánico de la Función Pública y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 17 Código Orgánico de la Función Pública y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 17 Código Orgánico de la Función Pública y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Página 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 051
 ELECIONES SECCIONALES 21-FEB-2011
 0916042336
 Cedula
 BEJARANO JARA RAISA NATALI
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 PARACOUA
 TARQUI
 CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y REGISTRO
 No. 091604233-6
 BEJARANO JARA
 RAISA NATALI
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 Estado civil: SOLTERO

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 AFELIPOS Y MONTEZ DEL PADRE
 BEJARANO MONTANO JORGE LEE
 AFELIPOS Y MONTEZ DE LA MADRE
 JARA TRIVINO MARGARITA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2011-07-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-12
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 Fianza del Director General
 Fianza del Gobierno Seccional
 ESTUDIANTE
 PROFESOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYASQUIT
 CANTON
 PARROQUIA
 ZONA 23
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 001-0281
 0908897176
 FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
 Cedula

001
 001-0281
 0908897176

ECUADORIANA
 0908897176
 MARCIA DOLORES LEGARDO QUIJUE
 MILITAR
 JOSE FONSECA
 30/06/2019
 REN 2733218

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania 0908897176-6
 FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
 1963-09-03
 0012 61435-45
 GUAYAS / GUAYASQUIT / CARBO / CONCEPCION /
 1963

0908897176-6
 0012 61435-45
 1963



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, 23 de abril del 2015



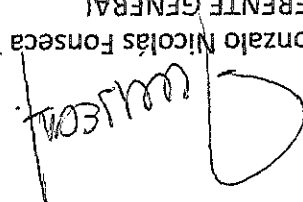
Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENPLAMEX CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores:

Sr. Gonzalo Nicolás Fonseca Torres, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CENPLAMEX CIA.LTDA., tengo a bien comunicar a ustedes, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Cenplamex Cia Ltda., celebrada el día de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, esto es, en la mencionada Junta General estuvieron presente las socias que conforman el capital social de la compañía, quienes aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones, de propiedad de la socia Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño, para lo cual se reunió la Junta.

Atentamente,

p. CENPLAMEX CIA.LTDA.


Gonzalo Nicolás Fonseca Torres
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN BLANCO

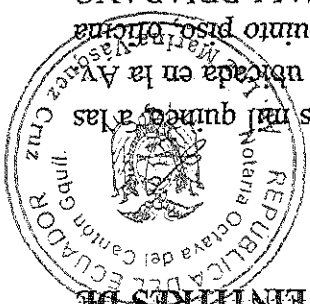
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENPLAMEX CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de abril del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía, edificio Profesional Center, Quinto piso, Oficina No. 502, de esta ciudad, se reúnen las siguientes socios: RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos y la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SIETE MIL QUINIENTOS votos.

Preside la sesión la Presidente señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora ROSA JANET MATBO HENRIQUEZ.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. La Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO. La Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el único punto de la reunión. La secretaria procede a dar lectura al punto único del orden del día antes indicado, para conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, a favor de la señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA y del señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, asunto que se pone en consideración de la Junta.- Luego de las deliberaciones, las socias presentes, resuelven por unanimidad de votos autorizar la cesión de participaciones, de la siguiente manera: La DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO, quien es propietaria de SIETE MIL QUINIENTAS participaciones, del capital social de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., tiene a bien ceder, como en efecto cede y transfiere a favor de la señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA, SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reserva ni limitación alguna, así mismo tiene a bien ceder y transferir a favor del señor GONZALO NICOLAS





FONSECA TORRES, CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reserva ni limitación alguna.- Una vez cumplidas las formalidades de Ley, las socias aprueban por unanimidad **LA CESION DE PARTICIPACIONES** señalada anteriormente. Finalmente, la Secretaria señora Rosa Janet Mateo Henríquez, deja constancia que los documentos que se incorporaron al expediente son los siguientes: a) Orden del Día, b) Lista de asistentes, y c) Copia del Acta, certificada por la Secretaria de la Junta.

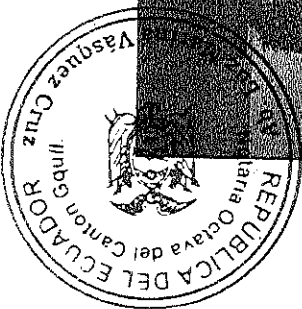
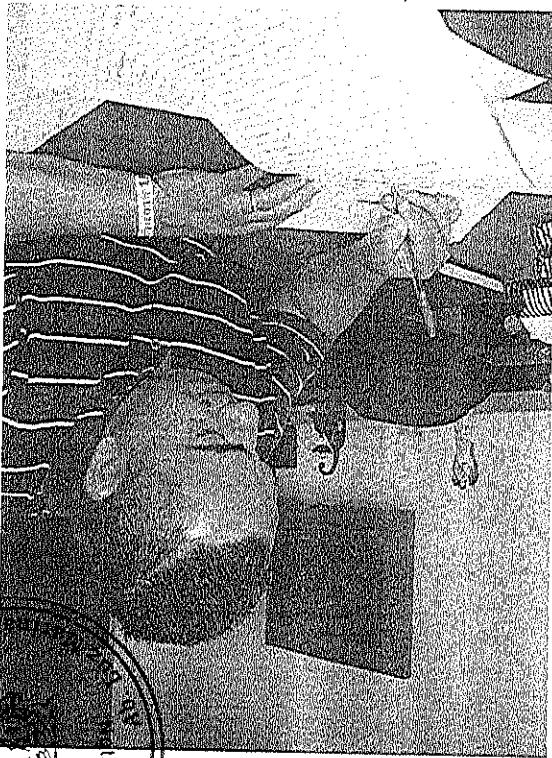
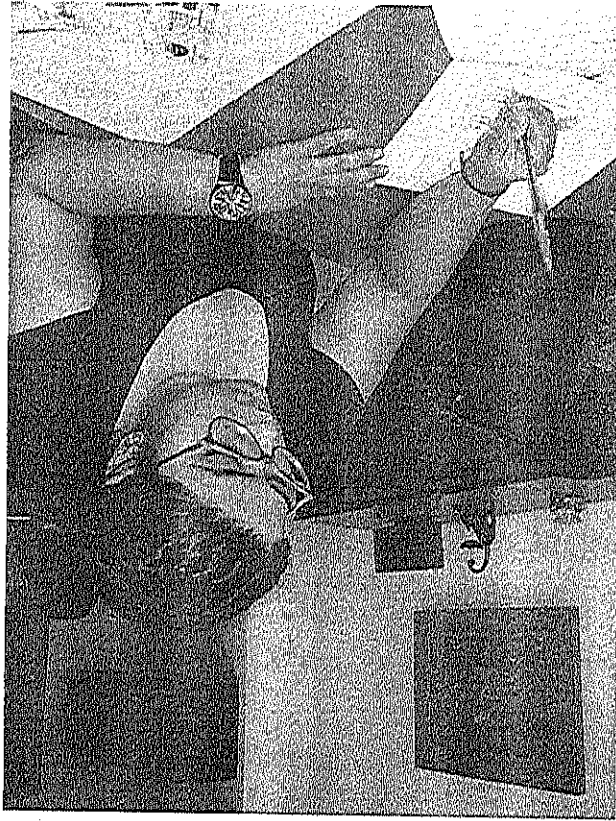
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las catorce horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-

Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño
Socia

Raísa Natali Bejarano Jara
Socia-Presidente

Gonzalo Nicolás Fonseca Torres.
Nuevo Socio

Rosa Janet Mateo Henríquez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, Abril 6 del 2015



Señor
GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES
Ciudad.

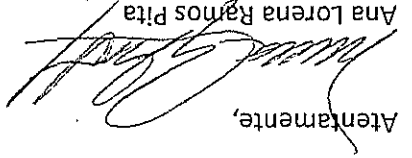
De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

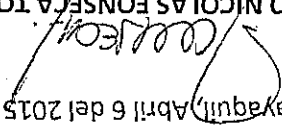
En el ejercicio a su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

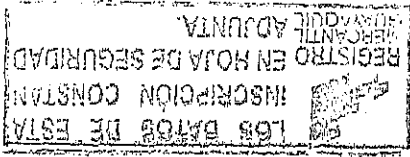
Los Estatutos Sociales de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** constan en la Escritura de su Constitución otorgada ante el Notario VIGESIMO NOVENO SUPLENTE del Cantón Guayaquil Ab. **RENATO ESTEVES SANJUDO**, el 23 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Octubre del 2013.

Este nombramiento REEMPLAZA al nombramiento de Gerente General a favor de **MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO**, inscrito en el Registro Mercantil el veintinueve de octubre del dos mil trece.

Atentamente,

Ana Lorena Ragnos Pita
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.** para el cual he sido designado, de lo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Y Av. Joaquín Orrantía, Edificio PROFESSIONAL CENTER 5to. Piso Off. 502 de la Ciudad de Guayaquil

Guayaquil, Abril 6 del 2015

GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES
C.I. # 0908897176



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.523
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.**, a favor de **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES**, de fojas 12.380 a 12.382, Registro de Nombramientos número 4.165 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16523

RUVYRUGUXVUD91E00DJHO

Q6ALSXUVH9UDVHFONVGHXADPD

SRGXPP9B9LUDNOURGDUXSHQ

95HFRJ9CRH09VLVH0J0R050

Guayaquil, 08 de abril de 2015

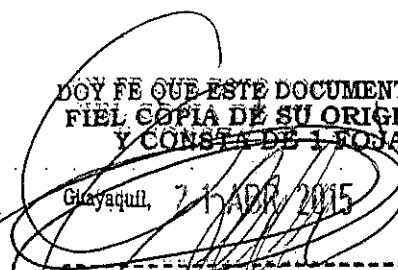
REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

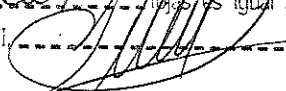
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

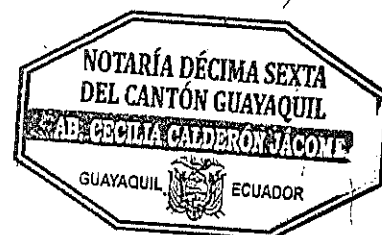
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 21 APR 2015


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

ABOGADA MARIELA MOREIRA MORÁN
NOTARIA SUPLENTE/OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 11-05-2015


Abg. Mariela Moreira Morán
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1129859

RECEIVED
JUL 14 1967

~~NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ~~
~~NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYASQUIL~~

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



Escritura N°:		20150901008P02009	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ABRIL DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BEJARANO JARA RAISA NATALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0916042336
Natural	JARA TRIVIÑO MARGARITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0906795455
Natural	FONSECA TORRES GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0908897176
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Nacionalidad	Calidad		
ECUATORIA	CESIONARIO		
ECUATORIA	CEDENTE		
ECUATORIA	CESIONARIO		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Nacionalidad	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
ECUATORIA	Calidad		
UBICACION			
Provincia		Cantón	
GUAYAS		Parroquia	
DESCRIPCION DOCUMENTO:		CARBO/CONCEPCION	
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7450.00	

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



1 se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo

2 el Notario.- DOY FE.-

6 MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO.

7 C.C. No. 090679545-5

8 C.V. No. 199-0076

11 RAISA NATALI BEJARANO JARA.

12 C.C. No. 091604233-6

13 C.V. No. 051-0206

16 GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES.

17 C.C. No. 090889717-6

18 C.V. No. 001-0281

20 LA NOTARIA

21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ





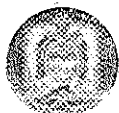
AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorgó ante la Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil, y en FE de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo de dos mil quince.- La Notaria.-



Abg. Mariela Moreira Morán
Notaria Suplente Octava
del Cantón Guayaquil





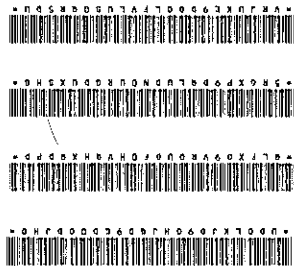
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.569
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintuno de Mayo del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENPLAMEX CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**, NOTARIA OCTAVA TITULAR **DE ESTE CANTÓN**, el día 5 de mayo del 2015, mediante la cual **MARGARITA DE JESUS JARA TRIVINO** cede (7450) participaciones a favor de **RAISA NATALI BEJARANO JARA**; y, (50) participaciones a favor de **GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.710 a 2.734, Registro de Cesión de Participaciones número 94. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23569



Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	JARA TRIVINO MARGARITA DE JESUS	7450	BEJARANO JARA RAISA NATALI
No.Participaciones		50	FONSECA TORRES GONZALO NICOLAS
Cesionarios			

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1123957

